



WILMA QUAN

Gerente de la Ciudad

DE LA OFICINA DEL GERENTE DE LA CIUDAD:

ORDEN DE EMERGENCIA 2020-03
PERSONAS MAYORES DE 65 Y POBLACIÓN VULNERABLE

Como Directora de Servicios de Emergencia en conformidad con la Sección 2-505 del Código Municipal de Fresno, y por los poderes invertidos en mí por la Sección 2-506 del Código Municipal de Fresno, por la presente emito las siguientes órdenes, para que entren en vigencia de inmediato y por el tiempo que la emergencia declarada por la Ciudad este en efecto en relación a COVID-19:

1. Para todos los negocios e instituciones dentro de la Ciudad de Fresno con empleados de 65 años de edad o mayores y aquellos que están clasificados como vulnerables a COVID-19 por el CDC, se les recomienda que liberen a esos empleados para que se queden en sus hogares.
2. De acuerdo con las normas del CDC, residentes de 65 años de edad o mayores y a los que los CDC clasifican como vulnerables a COVID-19 por el CDC se les recomienda con firmeza que se queden en casa y lejos de otras personas que no sean miembros de la familia.
3. Los siguientes empleados están exentos de esta orden:
 - 3.1. Profesionales del cuidado de salud
 - 3.2. Personal de primeros auxilios de seguridad pública, personal de apoyo y otro personal esencial de respuesta ante emergencias
 - 3.3. Propietarios únicos de cualquier negocio que tenga permitido permanecer abierto
 - 3.4. Quienes trabajan en sectores críticos de infraestructura, que incluyen, entre otros, construcción de obras públicas, construcción de viviendas (en particular viviendas asequibles o viviendas para personas sin hogar), operaciones de aeropuerto, agua, alcantarillado, gas, electricidad, refinación de petróleo, carreteras y autopistas, transporte público, recolección y eliminación de desechos sólidos, sistemas de internet y telecomunicaciones (incluida la provisión de infraestructura esencial global, nacional y local para servicios informáticos, infraestructura empresarial, comunicaciones y servicios basados en la web)
 - 3.5. Aquellos que realizan funciones esenciales del gobierno, es decir, los servicios necesarios para garantizar el funcionamiento continuo de las agencias gubernamentales y garantizar la salud, la seguridad y el bienestar del público.

Ciudad de Fresno

Municipalidad • 2600 Fresno Street • Fresno, California 93721-3600
(559) 621-7768 • FAX (559) 621-7776 • www.fresno.gov

4. Esta Orden no prohibirá a nadie de que trabaje desde su hogar o que participe telefónica o electrónicamente desde su hogar en cualquier actividad de negocios.
5. El Departamento de Policía de Fresno y la División de Cumplimiento del Código de la Oficina del Fiscal de la Ciudad harán cumplir esta Orden.
6. La Orden estará sujeta a modificaciones o revocación en cualquier momento, y no se considerará que confiere obligaciones contractuales, derechos de propiedad ni asume ninguna responsabilidad de la Ciudad.
7. Si alguna disposición de esta Orden o su aplicación a cualquier persona o circunstancia se considera inválida, el resto de la Orden, incluida la aplicación de dicha parte o disposición a otras personas o circunstancias, no se verá afectada y continuará en total fuerza y efecto. Para este fin, las disposiciones de esta Orden son separables.
8. Esta Orden se traducirá inmediatamente al español y al hmong, y se harán adaptaciones para que todas las personas discapacitadas puedan leer su contenido; también se distribuirá a todos los medios locales y estará disponible de manera destacada en el sitio de internet de la Ciudad.
9. En conformidad con la sección 2-512 del Código Municipal de Fresno, las infracciones de esta Orden serán punibles como delito menor al ser condenado por una multa de no más de mil dólares o por prisión por un término de no más de un año, o por ambo multa y encarcelamiento.

ES DE TAL MANERA ORDENADO.

Directora de Servicios de Emergencia

(Firma de Gerente de la Ciudad)

18 de Marzo del 2020

11:58 a.m.

Wilma Quan

Fecha

Hora

Gerente de la Ciudad

Ciudad de Fresno

Municipalidad • 2600 Fresno Street • Fresno, California 93721-3600
(559) 621-7768 • FAX (559) 621-7776 • www.fresno.gov